

EXPEDIENTE 20131120-00762

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓNDE SERVICIOS DE MENSAJERÍA CON AMBITO PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es



1	OBJETO				
2	ALCANCE				
	2.1	CONDICIONES GENERALES A TODOS LOS ENVÍOS	. 2		
	2.2	CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 1: Mensajería Provincial	. 3		
	2.3	CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 2: Mensajería Nacional	. 4		
	2.4	CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 3: Mensajería Internacional	. 4		
	2.5	CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 4: Entrega Oferta personalizadas	. 5		
	2.6	CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 5: Entrega internacional de material informático	. 6		
3	MEDIOS	REQUERIDOS	. 6		
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS	. 7		
	3.2	MEDIOS HUMANOS	. 7		
4	TÉRMIN	IOS Y CONDICIONES COMERCIALES	. 7		
5	DURACIÓN				
6	IMPORT	E ESTIMADO	. 7		
7	SOLVENCIA TÉCNICA				
	7.1	COBERTURAS ASEGURADAS	. 8		
	7.2	REFERENCIAS	. 8		
	7.3	SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS	. 9		
8	SOLVEN	CIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	. 9		
9	CRITERI	OS DE VALORACIÓN	. 9		
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	. 9		
	9.2	VALORACIÓN TÉCNICA	. 9		
	9.3	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS)	10		
10	CONTENIDO DE LAS OFERTAS				
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	10		
	10.2	OFERTA ECONOMICA	11		
11	PRESEN	TACIÓN DE OFERTAS1	11		



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una o varias empresas especializadas en el sector de mensajería para la prestación de los servicios solicitados por Ineco.

2 ALCANCE

El alcance de los servicios se divide en 5 lotes:

- Lote 1: mensajería provincial (todos los envíos realizados dentro de la misma provincia)
- Lote 2: mensajería nacional (los envíos entre las distintas provincias españolas)
- Lote 3: mensajería internacional (envíos resto del mundo)
- LOTE 4: TRABAJOS ESPECIALES DE ENVÍOS INTERNACIONES DE OFERTAS
- Lote 5: trabajos especiales de envíos internacionales de material informático

2.1 CONDICIONES GENERALES A TODOS LOS ENVÍOS

Todos los servicios que se contrata, recogidos en los cinco lotes, deberá cumplir las siguientes condiciones generales:

 Recogida en las dependencias indicadas por Ineco, de lunes a viernes, de todos los documentos y/o paquetería preparados para su envío.

Las principales dependencias y sus horarios de atención son las siguientes:

Paseo de la Habana, 138:

Lunes a jueves de 8:00 a 20:00 h Viernes de 8:00 a 19:00 h

Avda. Partenón, 4-6:

Lunes a jueves de 8:30 a 19:30 h Viernes de 8:30 a 18:30 h

En caso necesario se podrán modificar estas direcciones.

La empresa o empresas adjudicatarias deberán amoldarse a los diferentes horarios del resto de dependencias de Ineco así como a los horarios concretos y especiales de recogida y entrega de sobres del resto de direcciones indicadas.

Como norma general el 90% de los envíos se producirán en estos horarios (entre las 8:00 y las 20:00) y el 10% restante en horarios fuera del habitual.

- Aunque el servicio de mensajería tiene como primordial tarea la recogida de los envíos en las
 instalaciones de Ineco para su posterior entrega, Ineco se reserva la posibilidad de solicitar el servicio de
 recogida de documentación y/o paquetería en cualquier localidad o país para su posterior entrega en las
 sedes de la sociedad o incluso la entrega en otras dependencias que no sean de la organización.
- Todos los envíos serán gestionados desde las dos sedes centrales de Madrid (Paseo de la Habana, 138 y Avda. Partenón, 4-6) aunque los envíos puedan ser solicitados en casos puntuales directamente por otra sede de Ineco. En caso de ser festivo en Madrid, será necesario facilitar un teléfono de contacto para que el resto de las dependencias de Ineco de España e Internacionales puedan solicitar sus envíos urgentes directamente.
- A título informativo y por norma general, el tipo mayoritario de envíos serán sobres y pequeños paquetes de hasta 5 kilos.
- Cualquier servicio no contemplado expresamente en este documento, será objeto de presupuesto previo a su realización.
- La mercancía deberá remitirse a los destinos especificados con la urgencia que determine Ineco al solicitar el servicio. Los plazos máximos ofertados por el adjudicatario se computarán a partir de la hora de recogida debiendo, en todo caso, respetarse los plazos de entrega y los horarios en destino acordado con el adjudicatario.



- La entrega de los envíos en destino se realizará bajo la modalidad del servicio "puerta a puerta" y libre de cualquier gasto para el destinatario, salvo indicación contraria expresa de Ineco. Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la entrega de la mercancía en el lugar indicado al efecto. En caso de imposibilidad de entrega por cualquier causa ajena a la empresa adjudicataria, comunicará esta circunstancia a Ineco con antelación al envío.
- La documentación y paquetería deberán entregarse en destino en las mismas condiciones en que se recojan en el lugar de origen del servicio, siendo responsable el adjudicatario del deterioro o extravío del objeto del envío. Si el adjudicatario incumpliera los plazos de entrega, o se extraviara el objeto del envío, Ineco no abonará el importe económico correspondiente a dicho envío, siendo la empresa adjudicataria la responsable de restituir el bien o en su defecto abonar el importe íntegro del objeto, todo incumplimiento de plazo o extravío conllevará las penalizaciones especificadas en el punto 4.
- El precio de los envíos será el que corresponda, en cada caso, a las tarifas que motiven la adjudicación del servicio, siendo por cuenta del adjudicatario los abonos que proceda pagar en su caso, a otros operadores de transporte.
- Todos los envíos deberán contar con un seguro de rotura, extravío o deterioro, que cubra el 100% del valor de reposición del bien-objeto transportado. En el Anexo II se indicará la tarifa aplicada para estos seguros.
- Asimismo, el adjudicatario informará a Ineco de todos los documentos y requisitos necesarios para llevar
 a cabo los envíos, tales como emisión de facturas proformas, despachos de aduanas, seguros por valor
 declarado, eventuales almacenajes, embalajes especiales, etc.
- La empresa adjudicataria facilitará el acceso de los responsables del servicio en Ineco, al sistema de seguimiento y control de envíos que tenga establecido sin que ello suponga un coste extra para Ineco. El acceso a dicho servicio no limitará, sin embargo, la atención por parte de la empresa adjudicataria a cualquier solicitud puntual de información de Ineco.
- Se nombrará un interlocutor único de la empresa o empresas adjudicatarias que será el responsable de todas las comunicaciones y gestiones de Ineco.
- Si por causas no imputables a la empresa adjudicataria no pudiera entregarse el envío a su destinatario (datos incorrectos, ausencia del destinatario, etc) ésta deberá notificarlo inmediatamente a Ineco para que subsane los errores o tome la decisión oportuna.
- Todos los costes necesarios para ejecutar los servicios recogidos en este documento, correrán a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias.
- El adjudicatario garantizará que no se producirán interrupciones en la prestación del servicio y que tiene recursos suficientes para, en caso de necesidad urgente, solventar cualquier incidencia.
- La empresa o empresas adjudicatarias para cada uno de los lotes, deberá prestar sus servicios a Ineco en un horario ininterrumpido de 8:00 a 20:00 h. valorándose aquellas empresas que faciliten un teléfono de contacto para resolución de incidencias urgentes durante las 24 h.

2.2 CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 1: Mensajería Provincial

para este lote:

Se recogen en este lote, todos los envíos dirigidos a direcciones dentro de la Comunidad de Madrid, tanto el envío desde las dependencias de Ineco como la recogida en otros puntos y entrega en las instalaciones de Ineco, así como las entregas solicitadas entre dos puntos, aunque no sean dependencias de Ineco. Son de aplicación en este Lote las Condiciones Generales descritas en el punto 2.1 además de las concretas



- Se incluye en este lote cualquier otro tipo de gestión de documentación que sea requerido por Ineco: gestiones en embajadas y consulados, gestiones bancarias, gestiones en Cámaras de comercio, gestiones en colegios oficiales... y en general cualquier gestión en organismos oficiales.
- Todos envíos y entregas serán realizadas en el mismo día, salvo otras indicaciones marcadas por Ineco.
- Los envíos y resto de gestiones serán solicitados por Ineco, entregando la documentación y datos necesarios para la realización de las mismas y asumiendo el coste de los trámites y documentación necesarios para su realización.
- Todos los envíos realizados generarán un albarán de la empresa adjudicataria que deberá ser remitido a Ineco en un plazo máximo de 24 h. desde la realización del envío, en caso de ser envíos que no tenga inicio o destino las sedes principales de Ineco.

2.3 CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 2: Mensajería Nacional

Se recogen en este lote, todos los envíos dirigidos a direcciones en cualquier Comunidad Autónoma españolas (incluyendo Península y Archipiélagos) tanto el envío desde las dependencias de Ineco a otra Comunidad o Provincia, como la recogida en otros puntos y entrega en las instalaciones de Ineco de cualquier Comunidad o Provincia. Se incluyen además los envíos a otras provincias para dependencias que no sean de Ineco.

Son de aplicación en este Lote las Condiciones Generales descritas en el punto 2.1 además de las concretas para este lote:

 Para los envíos nacionales es necesario el establecimiento de una ruta fija diaria de recogida en las dependencias principales de Ineco indicadas, en el horario estipulado por Ineco, que en principio se considerará:

> Paseo de la Habana, 138: 19:00 Avda. Partenón, 4-6: 19:00

En caso necesario se podrán modificar estas direcciones.

- Otras dependencias de Ineco de cualquier provincia, podrán crear rutas fijas diarias de recogida de mercancía en caso de ser necesario por el volumen de envíos.
- Una vez establecida la ruta fija diaria, si algún día concreto no es necesaria la recogida de mercancía, se avisará con antelación para anular la ruta y no se cobrará esa dirección.
- Deberán ser respetados los horarios de recogida y entrega urgentes o especiales que sean marcados para cada envío en concreto.
- En grandes ciudades (Barcelona, Sevilla, Valencia...) es posible solicitar entregas urgentes en el día dentro de la misma ciudad o poblaciones limítrofes con las mismas condiciones generales de todos los envíos. Estos servicios serán contemplados con tarifa especial recogida en el Anexo II.

2.4 CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 3: Mensajería Internacional

Se recogen en este lote, todos los envíos dirigidos a direcciones de cualquier país del mundo tanto el envío desde las dependencias de Ineco a otro país, como la recogida en otros países y entrega en las instalaciones de Ineco de cualquier país. Se incluyen además los envíos a otros países para dependencias que no sean de Ineco.

Son de aplicación en este Lote las Condiciones Generales descritas en el punto 2.1 además de las concretas para este lote:

• Ineco informará a la empresa adjudicataria de la previsión de entregas internacionales, detallando país, fecha aproximada y en la medida de lo posible, resto de condiciones básicas. La empresa adjudicataria



confirmará a Ineco de forma inmediata del plazo de entrega concreto y resto de documentación necesaria para su envío.

- Los envíos mayoritarios en este tipo de envíos suelen superar los 5 kg. de peso.
- Para los envíos internacionales es necesario el establecimiento de una ruta fija diaria de recogida en las dependencias principales indicadas, en el horario estipulado por Ineco, que en principio se considerará:

Paseo de la Habana, 138: 19:00 Avda. Partenón, 4-6: 19:00

En caso necesario se podrán modificar estas direcciones.

- Para los envíos internacionales, la empresa adjudicataria designará una persona, con al menos 3 años de experiencia en este tipo de envíos, como interlocutor único con Ineco con los conocimientos necesarios para informar a Ineco de los trámites obligatorios en cada una de las aduanas, solicitando a Ineco cuantos documentos sean necesarios para la realización de los trámites aduaneros con la mayor brevedad posible.
- Todos los envíos internacionales llevarán incluido un seguimiento exhaustivo on line, en tiempo real del estado y ubicación del paquete.
- En este tipo de envíos, es fundamental que la empresa adjudicataria respete en todo momento los plazos de entrega establecidos, dando lugar el incumplimiento a la posibilidad de cancelación de contrato y las penalizaciones correspondientes recogidas en el punto 4.
- En caso de urgencia, se podrá solicitar que la empresa adjudicataria realice el servicio con entrega directa en el aeropuerto, en la terminal de carga correspondiente, sin pasar previamente por las dependencias de la empresa adjudicataria.
- Se contemplan la posibilidad de realizar envíos internacionales urgentes, ofreciendo la empresa adjudicataria la opción de este tipo de envíos con un tiempo inferior al marcado como plazo de entrega normal recogido en el Anexo I.

2.5 CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 4: Entrega Oferta personalizadas

Se recogen en este lote, todos los envíos de ofertas dirigidos a cualquier país del mundo.

Son de aplicación en este Lote las Condiciones Generales descritas en el punto 2.1 además de las concretas para este lote:

- Este tipo de envíos tienen la particularidad que deben ser entregados en la dirección solicitada un día y una hora concreta, el retraso en la entrega o la imposibilidad de la entrega provoca la no admisión a trámite al concurso escogido por Ineco, con las repercusiones económicas correspondientes.
- Este servicio consiste básicamente en recogida de la oferta (habitualmente sobres o paquetes superiores a 5 kg.) en nuestras instalaciones por parte de personal de la empresa adjudicataria y entrega en mano en la fecha, lugar y hora establecidos.
- La empresa adjudicataria conocerá con una antelación mínima de 48 h. la necesidad de estas entregas, facilitando país, dirección y resto de datos necesarios.
- Ineco facilitará billete de avión, y hotel en caso de que el tiempo de vuelo sea superior a 4 h. o bien la
 entrega de la oferta tenga un horario de entrega que no permita el viaje de ida y vuelta en el día a la
 persona que realice la entrega. Los gastos de manutención correrán por cuenta de la empresa
 adjudicataria, así como los transportes locales en el lugar de destino.
- A título informativo, durante el año 2013 se han realizado 20-25 entregas de esta modalidad, pudiendo llegar a 50 envíos en el año 2014.



- La persona que realice la entrega, deberá contar con pasaporte en vigor y tener conocimientos de inglés como para desenvolverse sin problemas en los aeropuertos, coger taxis en el país de destino, explicar en el organismo correspondiente su entrega, etc.
- El coste de este tipo de servicio se calculará en €/hora de la persona que realice el servicio con un tope máximo diario. La empresa adjudicataria informará a Ineco mensualmente a título informativo, del coste incurrido en cada uno de los servicios prestados, sin que ello suponga incremento de precio en los envíos ni reclamación por parte de la empresa adjudicataria.
 - Estos servicios serán contemplados con tarifa especial recogida en el Anexo II.

2.6 CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 5: Entrega internacional de material informático

Se recogen en este lote, todos los envíos de material informático dirigidos a cualquier país del mundo.

Son de aplicación en este Lote las Condiciones Generales descritas en el punto 2.1 y las Condiciones Específicas del Lote 3: Mensajería internacional, además de las concretas para este lote:

- Están incluidas todas las entregas de teléfonos móviles, teléfonos fijos, inalámbricos, ordenadores portátiles, PC´s, monitores, teclados, webcams, cascos, micrófonos, discos USB, routers, switches, equipos wi-fi, servidores, impresoras, SAI´S, armario rack y en general cualquier material informático y de telecomunicaciones.
- Como norma general, la mercancía se recogerá en las instalaciones de Ineco perfectamente embalada e identificada, pudiendo ser solicitado por Ineco en caso necesario, embalaje adicional.
- La empresa adjudicataria conocerá con 48 h. de antelación la necesidad concreta del envío y facilitará país, dirección y resto de datos necesarios.
- La mercancía será considerada, desde el momento de la recogida en las instalaciones de Ineco, como mercancía especial, tanto por su alta fragilidad como por las implicaciones ante un extravío, rotura...
- La empresa adjudicataria informará a lneco con antelación de cuanto documentos sean necesarios para el trámite en aduanas de estos envíos y el plazo de entrega de los mismos.
- La mercancía siempre debe ser entregada en el destino indicado, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria tanto los trámites aduaneros como el envío de la mercancía desde la aduana al lugar indicado.
- Toda la mercancía enviada por este conducto llevará un seguro especial ante roturas o desperfectos, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria la información de los documentos necesarios para el mismo
- A título informativo, el nº de envíos de material informático calculado para el año 2014 serán de 40 envíos.
- Las tarifas aplicadas a este tipo de envíos serán las mismas que para el resto de envíos internacionales, siendo necesario y bajo petición de Ineco, presupuesto previo al envío en un plazo máximo de 24 h. de antelación donde se especificará el coste del envío, costes de aranceles, impuestos, etc. y donde se especificará claramente el plazo de entrega especificando si es superior al habitual por trámites específicos para el material informático.

3 MEDIOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares.



La empresa adjudicataria deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento de la empresa adjudicataria, pudiendo dar lugar a la cancelación del contrato.

3.1 MEDIOS TÉCNICOS

El Adjudicatario deberá de disponer durante todo el desarrollo del contrato, de todos los medios técnicos necesarios para la ejecución de los servicios recogidos en este documento.

3.2 MEDIOS HUMANOS

El equipo de la empresa adjudicataria deberá estar formado por personal especializado y con amplia experiencia en trabajos relacionados con el objeto de este documento.

El interlocutor único destinado para los envíos internacionales, deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en control y supervisión de envíos internacionales.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

La presentación de una oferta implica la aceptación por parte del ofertante de todos los requisitos y condiciones detallados en el presente documento, así como de las condiciones Generales de Contratación de Ineco publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es) y en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.com).

Tanto la facturación como la emisión de albaranes se realizarán de la forma que determine Ineco, pudiendo ser realizada por agrupación de oficinas o de proyectos en función de la necesidad.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

En el caso de subcontrataciones o colaboraciones externas, deberán indicarse en la oferta expresamente las partes del contrato objeto de ella e incluirse la documentación que acredite por escrito el correspondiente compromiso, indicando el nombre de las empresas subcontratistas o colaboradoras, acompañando sus referencias y concretando el porcentaje que representa cada servicio a realizar por terceros sobre la totalidad del presupuesto.

La facturación se realizará en función de los servicios realmente ejecutados, valorada a los precios ofertados. En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

Los precios ofertados no podrán ser revisados.

Serán de aplicación las siguientes penalizaciones:

- En caso de no entregar las ofertas internacionales personalizas en el tiempo estipulado: 1% del valor de la oferta con un máximo de 10.000 €.
- El incumplimiento de los plazos de entrega especificados en el Anexo I o de los horarios estipulados en cada envío, durante más de 3 veces en un mes o 5 veces en dos meses, dará lugar a la cancelación del presente contrato.
- Extravío o rotura de la mercancía durante más de 3 veces en un mes o 5 veces en dos meses, dará lugar a la cancelación del presente contrato.

5 DURACIÓN

La prestación de los servicios tendrá una duración de un (1) año, a contar desde la fecha de la firma del contrato o desde la fecha de inicio real de los trabajos.

Este contrato se podrá prorrogar durante un (1) año, previo acuerdo entre ambas partes. Ineco.

6 IMPORTE ESTIMADO

La prestación de los servicios se dividirá en cinco lotes:

- Lote 1: mensajería provincial (todos los envíos realizados dentro de la misma provincia)
- Lote 2: mensajería nacional (los envíos entre las distintas provincias españolas)
- Lote 3: mensajería internacional (envíos resto del mundo)
- Lote 4: trabajos especiales de envíos internaciones de ofertas
- Lote 5: trabajos especiales de envíos internacionales de material informático



En el Anexo II se especifican las tarifas que se deberán ofertaren cada una de las modalidades.

Los licitadores podrán optar a presentar ofertas por todos los servicios o lotes o bien a uno o varios de ellos. Ineco no admitirá revisiones de precios resultantes de los posibles incrementos de gastos derivados de la negociación del convenio del sector, aumento de combustible, IPC, etc.

El adjudicatario deberá presentar junto a la factura mensual por los servicios proporcionados a Ineco, los modelos TC1 y TC2 debidamente cumplimentados.

Con carácter informativo, el gasto o número de envío efectuado por Ineco en los últimos doce meses ha sido:

Servicio	Importe	
Mensajería Provincial	1.500,00 €	
Mensajería Nacional	66.684,00 €	
Mensajería Internacional	38.000,00 €	
Envío ofertas internacionales	20-25 entregas	
Envío material informático	40 entregas	

A título de ejemplo, se especifica el nº de sobres trasladados en el último año.

	Nº sobres y paquetes recogidos-entregados						
	Provincial	Nacional	Internacional	Ofertas	Informática		
Total Anual	100	3.912	938	20-25	40		

Para una mejor imagen de los servicios demandados por Ineco, los repartos por modos de servicios han sido:

Porcentaje de envíos							
Provincial	80% sobres	20% paquetes					
Nacional	70% sobres	30% paquetes					
Internacional	15% sobres	85 % paquetes					

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación. Su justificación podrá ser posteriormente requerida, mediante la presentación de los correspondientes certificados de buena ejecución y/o contratos, firmados y sellados por el promotor de los mismos.

7.1 COBERTURAS ASEGURADAS

Todo licitador para poder optar a la licitación deberá aportar:

- Seguro de responsabilidad civil por valor de 600.000,00 €
- Póliza de transporte a Todo Riesgo por valor de 300.000,00 €.

7.2 REFERENCIAS

Los requisitos mínimos para concursar, sin los cuales la oferta no será valorada, son los siguientes:

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o
trabajos similares, con nivel de reparto anual similar al establecido en estos requisitos, realizados en los
tres años anteriores, que deberá incluir el importe, fechas y número de envíos realizados. En caso de
presentar oferta al lote que corresponda en cada caso, se requerirá al menos una (1) referencia de



empresas con más de 20 oficinas a nivel nacional y al menos dos (2) referencias de empresas con volumen de envíos internacionales similar a los establecidos en el presente documento, así mismo se presentarán al menos dos (2) referencias de trabajos similares a los Envíos internacionales de Ofertas.

- Un resumen de los medios materiales y personales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar los trabajos descritos en el presente documento.
- Estar en posesión de la certificación de Operadores de transporte.

7.3 SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal técnico que figure en la oferta como parte del equipo de proyecto deberá contar con experiencia en trabajos similares.

Se tendrá que aportar carta de compromiso donde se establezca la disponibilidad de horarios y CV de los interlocutores asignados a los envíos que sean necesarios para el cumplimiento del servicio que en este documento se solicita.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, seleccionando para la segunda fase las que obtengan mayor puntuación de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará serán 70 puntos para la parte económica y 30 puntos para la parte técnica.

En la segunda fase, tras una reunión con las empresas seleccionadas, se solicitará a las mismas que mejoren su oferta, resultando adjudicataria la mejor valorada técnica y económicamente.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que ineco se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3.
- No presentar los certificados acreditativos de solvencia exigidos en el apartado 7 y 8.

9.2 VALORACIÓN TÉCNICA

Todos los trabajos ofertados serán exigidos. De no ser así se considerará como incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria.

Dentro de los criterios de valoración técnica, se asignarán hasta un máximo de 30 puntos repartidos en los aspectos que se describen a continuación:

9.2.1 Rappel (6 puntos)

Se otorgarán seis (6) puntos a las empresas que oferten un rappel anual de más de un 6% sobre el total de la facturación anual y se aplicará linealmente hasta un 0 % de rappel que se considerará 0 puntos.

9.2.2 Tres intentos de entrega (4 puntos)

Se otorgarán cuatro (4) puntos adicionales a aquellas empresas que garanticen al menos tres intentos de entrega en los envíos antes de su devolución a origen sin coste alguno para Ineco.



9.2.3 Embalaje (4 puntos)

Se otorgarán cuatro (4) puntos adicionales a las empresas que faciliten bolsas, cajas y demás elementos de embalaje sin coste adicional, encargándose en sus instalaciones del correcto embalaje de los elementos que sean necesarios sin que Ineco tenga que asumir la mencionada tarea.

9.2.4 Mejoras adicionales (4 puntos).

Se otorgarán cuatro (4) puntos adicionales a aquellas empresas que ofrezcan mejoras a las anteriormente valoradas que redunden en la calidad el servicio sin coste adicional alguno, y que estén cuantificadas económicamente.

9.2.5 Coste por dirección de recogida (4 puntos).

Se otorgarán cuatro (4) puntos adicionales a aquellas empresas que ofrezcan eliminar el coste por dirección de recogida, repercutiendo únicamente el coste de la dirección de entrega.

9.2.6 Teléfono 24 h. (4 puntos).

Se otorgarán cuatro (4) puntos adicionales a las empresas que faciliten un teléfono de atención personalizada durante las 24 h. para todo tipo de envíos.

9.2.7 Mejora plazos de entrega (4 puntos).

Se otorgarán cuatro (4) puntos adicionales a las empresas que mejoren los plazos de entrega recogidas en Anejo I.

9.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS)

Los precios de cada uno de los lotes se calcularán ponderando los precios unitarios ofertados por el porcentaje aproximado de envíos de ese tipo.

La valoración económica tendrá una puntuación máxima de setenta (70) puntos.

La oferta económica se valorará (ponderada a 70) de acuerdo con la siguiente formula:

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20% inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación Técnica

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en el presente documento, así como el contenido y desarrollo de los trabajos, indicando los plazos de entrega.

Será necesario la presentación de un Plan de Trabajos, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos así como los plazos para la correcta ejecución de los mismos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes Condiciones Particulares.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede, valorándose aquellos que supongan una mejora continua en el servicio y la reducción del gasto. Asimismo, se incluirán en la oferta técnica los Curricula Vitarum de los responsables del trabajo.



10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONOMICA

Se podrá presentar oferta para uno, varios o todos los lotes descritos en el presente documento.

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el coste unitario de cada uno de los trabajos para cada lote al que se presente oferta.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

Los modelos para presentar la oferta económica son los que se muestran en el Anexo II.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es. El tamaño máximo de los archivos no debe exceder 14 Mb.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20131120-00762-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.- 20131120-00762-PROVEEDOR. En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en la página web de contratación del estado o en la de Ineco.

La oferta técnica y administrativa, y la oferta económica, deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.